

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0739

DECRETO N° _____
SECCION 1°

LA CISTERNA,

15 FEB. 2012

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante carta – solicitud de doña Luisa Magna Guerra, educadora de párvulos del Liceo Olof Palme, dirigida al Sr. Alcalde (s), mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldos a contar del 01 de marzo de 2012 y por seis meses, a la que concedió su conformidad.

DECRETO:

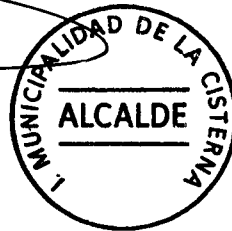
1° **AUTORIZASE** al profesional de educación que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por la cantidad de horas y periodo que se indica:

NOMBRE	:	MAGNA GUERRA LUISA MARCELA
RUN	:	[REDACTED]
CARGO	:	EDUCADORA DE PARVULOS
N° HORAS	:	30 HORAS
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2012
FECHA TERMINO	:	31 DE AGOSTO DE 2012 (INCLUSIVE)

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)